



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA REFORMAS DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "ALCÁNTARA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."**.

SANTIAGO, 04 NOV 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 318

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**ALCÁNTARA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas a los estatutos sociales de la sociedad anónima denominada "**ALCÁNTARA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", acordadas en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de junio de 2015, reducida a escritura pública con fecha 2 de julio del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, ante la Notario Suplente doña María Virginia Wielandt Covarrubias; y en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 5 de octubre de 2015, reducida a escritura pública con fecha 7 de octubre del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, ante el Notario Titular.

2. Las reformas de los estatutos sociales consisten en modificar el nombre de la sociedad por "**CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", aumentar el capital social, modificar la forma de pago del capital y modificar el artículo séptimo de los estatutos sociales.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICADO: Que por escritura pública de fecha 2 de julio de 2015, otorgada en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, ante la Notario Suplente doña María Virginia Wielandt Covarrubias, ambos domiciliados en calle Gertrudis Echeñique N° 30, oficina 44, Las Condes, Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **ALCÁNTARA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con fecha 26 de junio de 2015, ante la Notario ya individualizada, y que por escritura pública de fecha 7 de octubre de 2015, otorgada en la misma notaría, ante el Notario Titular don Patricio Raby Benavente, ambos domiciliados en calle Gertrudis Echeñique N° 30, oficina 44, Las Condes, Santiago, se redujo el acta de junta extraordinaria de accionistas de la sociedad antes citada, celebrada con fecha 5 de octubre de 2015, ante el Notario individualizado previamente.

Que por Resolución Exenta N° **318** de fecha **04 NOV 2015**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobaron las reformas de estatutos de **ALCÁNTARA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, consistentes en modificar su nombre, aumentar el capital social, modificar la forma de pago del capital y modificar el artículo séptimo de los estatutos sociales.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

NOMBRE: CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

CAPITAL : Se modifica el artículo quinto y primero transitorio de los estatutos sociales respecto de la forma de pagar el capital social y se aumenta de \$250.000.000 dividido en 10.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie, íntegramente suscrito y pagado a la cantidad de \$300.000.000, dividido en 12.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie, mediante la emisión de 2.000 acciones de pago, por un monto de \$50.000.000, las que se pagarán en dinero efectivo, y que deberán quedar totalmente suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años contados desde el 26 de junio de 2015.

Otra modificación consta en la escritura extractada.

SANTIAGO, **04 NOV 2015**

GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl